



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

476-19

Salta, 02 SEP 2019
Expediente N° 12.214/11

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. Laura Viviana PEREZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura COMUNICACIÓN EN NUTRICION de la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, venció el 31 de Julio de 2.019, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-884/18.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Conjunto N° 70/19 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la Lic. Laura Viviana PEREZ, hasta el 31 de Diciembre de 2019 o nueva disposición. Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. María Silvia FORSYTH, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Res. CS N° 186/19.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/19 del 06 de Agosto de 2.019)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación temporaria de la Lic. Laura Viviana PEREZ, D.N.I. N° 24.348.145, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura COMUNICACION EN NUTRICION de la carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2.019 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Profesor Adjunto Exclusivo, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. María S. FORSYTH, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-186/19.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5160 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 476-19

Salta, 02 SEP 2019
Expediente N° 12.214/11

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


img


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa